



Preguntas Frecuentes CFDI de Nómina

¿Qué es un CFDI?

El CFDI es un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que el Código Fiscal de la Federación (CFF), la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y demás ordenamientos fiscales obligan a expedir a los contribuyentes por los ingresos que perciban o por las retenciones de impuestos que realicen y deben emitirse como documentos digitales.

¿Qué es un CFDI de nómina?

Es el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que la Universidad Veracruzana como empleador tiene obligación de expedir y entregar a sus trabajadores por los pagos que a estos realice como consecuencia de la relación laboral.

¿Cuál es la fundamentación legal para la expedición y entrega de CFDI a los trabajadores?

La fundamentación se encuentra establecida en la Ley de ISR en el artículo 99 fracción III "Expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, en la fecha en que se realice la erogación correspondiente, los cuales podrán utilizarse como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral a que se refieren los artículos 132 fracciones VII y VIII, y 804, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Ley Federal de Trabajo" y los artículos 29 y 29 A del CFF.

¿Cómo se integra el CFDI?

El CFDI está formado por un archivo en formato XML y otro archivo en formato PDF. El formato XML es el tipo de archivo válido para el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y confirma que se ha cumplido con la entrega al SAT; y el archivo en formato PDF es la representación gráfica del CFDI.

¿Cómo voy a recibir el CFDI?

El CFDI lo podrá consultar, imprimir o recuperar desde el portal de consulta "ConsultaT" identificado con la dirección electrónica siguiente: <https://fx.facturaxion.com/facturaxion/ConsultaT.swf?parametro=UVE450101FM9>

¿Cómo ingreso al portal "ConsultaT"?

Para ingresar al portal "ConsultaT" es necesario contar con una cuenta y una contraseña, la cuenta es el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave y la contraseña la puede obtener en el portal. Para mayor información puede consultar la guía del portal de "ConsultaT", en la siguiente dirección electrónica <http://www.uv.mx/dgrh/dependencias/nominas/cfdi-nomina/>

Lomas del Estadio s/n
Edificio "B", 3er piso,
C. P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 842 17 27

Conmutador
842 17 00,
842 27 00

Extensiones
12727, 11209,
11254

Fax
141 10 54

Correo electrónico
ibolanos@uv.mx



¿Qué hago si no tengo cuenta de correo electrónico institucional o tengo dudas sobre mi correo electrónico?

Si no cuenta con correo electrónico institucional podrá ingresar a la siguiente dirección <http://mesadeayuda.uv.mx/> en la cual podrá capturar o hacer su reporte y el personal de la DGTI atenderá de inmediato su solicitud o puede llamar a las extensiones 11506,11502 y 11529.

¿Para qué me sirve el CFDI?

Se puede utilizar como constancia de retención de ISR, para fines de declaración anual.

¿Tengo que guardar el CFDI?

Como contribuyente de ISR por los ingresos que obtiene por un servicio personal subordinado de acuerdo con el CFF debe conservarlo cuando menos cinco años.

¿Me van a seguir entregando mi talón de pago de nómina?

El talón de pago de nómina se seguirá entregando al trabajador en tanto no se apruebe para todos los efectos legales y administrativos la representación gráfica (PDF) del CFDI.

¿Para qué tipos de personal aplica la entrega del CFDI?

La entrega del CFDI aplica para todos los tipos de personal.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "B", 3er piso,
C. P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 842 17 27

Conmutador
842 17 00,
842 27 00

Extensiones
12727, 11209,
11254

Fax
141 10 54

Correo electrónico
ibolanos@uv.mx